



Municipalidad de Quellón

Decreto Exento: **0974**

Aprueba Contrato Servicio de Arriendo

Quellón, 05 de Mayo del 2021

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde, la ley 21.324, del 07.04.2021, reforma constitucional que posterga elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del covid-19 y proroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a contar de la fecha de publicación de la reforma constitucional, hasta el 28 de junio de 2021; Decreto Exento N°3303 de fecha 26.12.2019 que establece orden de subrogancia del alcalde; y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Considerando:

1. Licitación Pública ID 2927-10-LE21
2. Decreto Adjudicación 767 de fecha 16.04.2021
3. Orden de Compra N° 2927-86-SE21
4. Vale a la Vista N° 25448092 de BCI, por un monto de \$500.000 que garantiza fiel cumplimiento del contrato.
5. Contrato de fecha 21.04.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y Proveedor Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL, Rut: 76.211.646-4

DECRETO:

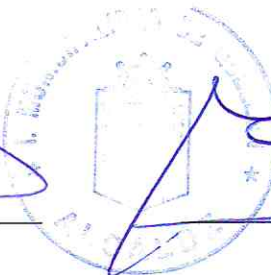
Apruébese, el Contrato de fecha 24.01.2021 correspondiente a Servicio de Arriendo de Operación y Mantenimiento de Caminos Insulares Isla Laitec / Comunidad Inkopulli Cocauque, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y proveedor Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL, Rut: 76.211.646-4, por un monto de \$ 9.999.570 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta pesos).

IMPUTESE, el gasto que demande su cancelación a la cuenta municipal que corresponda del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal



Claudio Lemarie Garate
Alcalde (s)

VQS/jch
Distribución:
- Finanzas
- carpeta
- interesado